3º de 1º de Enº de 1666 =

Ad 29/10

Recivi del Dr. Don Esteban de ybarra Recep.r Gen.l deste santo ofiçio vn mill quinientos nobenta y siete p.s y quatro R.s de ocho por el terçio de mi salario adelantado que se quenta desde primero de Henero delano que viene de mill y seis çientos y sesenta y seis Limas y diciembre veinte y dos de mill y seis y setenta y cinco =

1059 R.s

Don Christoval de Castilla Zamora

Recivi del D.r D. Estevan de ybarra Recep.r Gen.l deste s.to ofiçio vn mill quinientos nobenta y siete p.s y quatro R.s de ocho por el terçio de mi salario adelantado que se quenta desde primero de Henero dela que viene de mil y seiscientos y sesenta y seis Limas y diciembre veinte y dos de mill y seiscientos y sesenta y cinco —

1059 R.s

Don Juan de ybarra

SO-AD
CA: 20
DO: 9
FS: 9

Recivi del dho. D.r D. Esteban de ybarra Recep.r Gen.l deste s.to ofiçio vn mill quinientos nobenta y siete p.s y quatro R.s de ocho por el terçio de mi salario adelantado que se quenta desde primero de Henero dela que viene de mill y seis çientos y sesenta y seis Limas y dicho veinte y dos de mill y seis çientos y sesenta y cinco —

1059 R.s

Don Juan de Huerta Gutierrez

1059 R.s

Ll. D. Pedro Alvarez

Recibi de S.or D.r D. Estevan de Ybarra Ceuj Gen
des Tesorero q.tro quinientos y treinta dos p.os y qua
tro R.s de a ocho por el ter.o de un salario adelan
tado que se quenta desde primero de Ben.o de la
que viene de mil y seis.os y sesenta y seis hasta
fin de diciembre primero de mil y seis.os y sesenta y nueve q.e

D$ 3294

$ 0329$

Don Pedro Alvarez de Faria

Canonjias = 1666 = Pdo Pagen

Senores Inqu.es y vn S.o

= 3.o =

de 1 de En.o de 1666.

= 50325 p = n 67

o Pdo st.a Q.53

Mg.m. D. Garcia de Ysar

Qui del S. D. Don Sebastian de Ybarra
Recep. General deste Santo Ofi. quinientos y treynta
0532 f 4 y dos ps. y quatro rs. de a ocho por el tercio de mi salario del
tiempo de primero de Enero de este año que viene de seis y sesenta
y seis Lima y diziembre beinte y dos de mill y seis ientos
y sesenta y cinco años =

Fl. Mar. Jr. Mig.

Rio. Dom. de Axoche

Recibi del dho. D. Sebastian de Ybarra quinientos y treinta
y dos ps. y quatro rs. por el tercio de mi salario del tiempo
0532 f 4 de primero de Enero del año que viene de mill y seis y sesenta
y seis Lima y diziembre beinte y dos de mill y seis y sesenta
y cinco =

Domingo de Ayo

Rio. Pedro de Velasco

Recibi del dho. D. Don Sebastian de Ybarra quinien
tos y treintay dos ps. y quatro rs. de a ocho por el tercio
0532 f 4 de mi salario del tiempo de primero de Enero del año
que viene de seis y sesentay seis Limay diziembre beinte
y dos de mill y seis y sesentay cinco =

Don Juan de Elaso

R.o Gen.

Qui de mismo quinientos y treintay dos ps. y quatro rs.
Por el tercio de mi salario del tiempo de primero
0532 f 4 de Enero de seis y sesentay seis que viene Limay diziembre
beinte y dos de mill y seis y sesentay cinco =

Mala

Contt. D. P. de Garate

Recibi de Señor D. Don Sebastian de Ybarra

20130

2 D130 p

Dos Gen.s deste santo oficio cuento y seis p.s y quatro

D106 p 4 Dos Con el tercio de mi salario del tanto

de primero de Ener.o del año que viene de seis

y sesenta y seis sima y diez en bre veinte y dos de mil

y seiscientos y sesenta y cinco años

Pagavate

Procurador

Recibí de el dho s.r Dr. Don Hernandez barra

ngo Escudero por el tercio de mi salario del tanto

D100 p

do de primero de Ener.o del año que viene de mil y

seiscientos y sesenta y seis sima y diez en bre veinte y dos de

2 D336 p 4 mil y trescientos y sesenta y cinco años

Fr. Miguel de Alcaegzo

Fisco

3º
de 1º de Enº
de 1666

Vo 49 p

+

R

Recevi del Don Esteuan de Ybarra Receptor General de este santo Oficio quarenta y nueue ps de ocho reales por el tercio adelantado de mi salario de Ruy Lopez de Ynes confiscados que se quenta desde primero de Enero del año viene de mill y seiscientos y sesenta y seis hasta veinte y dos de Diziembre de seiscientos y sesenta y seis

Don Christoval
de Castilla y Zamora

Fisco = 1666 = Pagen.

Ministro

3°

de 1 de En. de 66

= 2U336p4 =

U68992

U0499

= 3U0594p6 =

59

Rdo en 5 de 52

3º de 1º de Mayo de 666

1US97p4

+ Recevi del Dor Don Esteuan de Ibarra Recep.or Pen.L de este santo officio vn mill quinientos y nobenta y siete pessos y quatro reales de a ocho por el tercio adelantado de mi salario que se quenta desde primero de este presente mes y año Lima a cinco de Mayo de mill y seiscientos y sesenta y seis an

Don Christoval de Castilla y Zamora

1US97p4

+ Recevi del dho Dor Don Esteuan de Ibarra Recep.or Pen.L de este santo officio vn mill quinientos y nobenta y siete pessos y quatro reales de a ocho por el tercio adelantado de mi salario que se quenta desde primero de este presente mes y año Lima a cinco de Mayo de mill y seis cientos y sesenta y seis an

Don Alvaro de Ybarra

1US97p4

+ Recevi del dho Don Esteuan de Ibarra Recep.or Pen.L de este santo officio vn mill quinientos y nobenta y siete pessos y quatro reales de a ocho por el tercio adelantado de mi salario que se quenta desde primero de este presente mes y año Lima a cinco de Mayo de mill y seiscientos y sesenta y seis an

4U992p4

Joseph Izurrategui

Lizdo Dn Pdo Alvarez de faria

4U>92p4

U532p4-

5U325p

Recevi del Señor Don Estevan de Ybarra Recor General de este Santo officio quinientos y treinta y dos pessos y quatro reales de ocho por el tercio de mi salario adelantado que se quenta des primero de este presente mes y año Lima a cinco de Mayo de mil y cientos y sesenta y seis años

Don Pdo Alvarez de faria

Canonjias = 1666 = Pag.ª en 1 de Mayo

n 20

50325 =

Señores Inqq.ores Y un secretario

3.º

De 1.º de Mayo de 1666 an

Al.ns de P.S4

521
005
21

Mg.r Mayor = ✝ Recevi del señor Don Esteuan de Ybarra Recep.or General de este santo officio quinientos y treinta y dos pessos y quatro reales de ocho por el tercio adelantado de mi salario de primero de Mayo de este presente año Lima dho. Mayo a quatro de mill y seiscientos y sesenta y seis

U532q4 =

Mag.r de Mayo

Sr. Domingo de Broche = ✝ Recevi del dho. Don Esteuan de Ybarra quinientos y treinta y dos pessos y quatro reales por el tercio adelantado de mi salario de primero de Mayo de este presente año Lima dho Mayo a de mill y seiscientos y sesenta y seis año

U532q4

Domingo de Broche

Sr. D.n de Velasco ✝ Recevi del dho. Don Esteuan de Ybarra quinientos y treinta y dos pessos y quatro reales por el tercio adelantado de mi salario de primero de Mayo de este presente año Lima dho dia de Mayo de mill y seiscientos y sesenta y seis años

U532q4 =

Don Juan de Velasco

Recep.or Ler. = ✝ Recevi de mi mismo quinientos y treinta y dos pessos y quatro reales por el tercio adelantado de mi salario de primero de Mayo de este presente año Lima dho Mayo a de mill y seiscientos y sesenta y seis

U532q4

Ybarra

2U130q

Contador = Recevi del S. Don Esteuan de Ybarra Recep.or
General de este Santo officio ciento y seis pesos y
quatro reales de ocho por el tercio adelantado de mi
salario de primero de Mayo de este presente año Li-
U 106 p 4 — macho Mayo a de seiscientos y sesenta y seis —

Fr. Juan de Barrate

Procurador = Recevi del dho S. Don Esteuan de Ybarra cien pesos
de ocho reales por el tercio adelantado de mi salario
de primero de Mayo de este presente año Lima dho
U 100 p Mayo a de seiscientos y sesenta y seis an

Miguel de Ontañez y Urbina

U 206 p 4
U 130 p
U 336 p 4
49 p
U 385 p 4

3.º de L.º de Mayo de 666 =

9

✝ Recoui del Don.or Esteuan de Ybarra Recep.or Gen.l de este Santo officio quarenta y nueue pessos de a ocho reales por el tercio adelantado de mi salario de Juez de bienes confiscados que se quenta desde primero de este presente mes de Mayo de este año = Lima dho Mayo a de mill y seis cientos y sesenta y seis an

U04pp =

Don Christoual
Castillo Ramoran

Lima = Mayo 30 de 1666 = Recibo = Castillo

238594
68912
307506

Fisco. = 1666 = Pagen de

= Ministros =

3 de 1 de Mayo de 66